

ACTA ADMINISTRATIVA

Que se elabora con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para hacer constar la corrección al fallo correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-N30-2014 relativo a los Servicios Relacionados con la Obra Pública a Precio Alzado y Tiempo Determinado, utilizando el Mecanismo de puntos y porcentajes, para la "Supervisión de Aplicación de Recursos Federales Reasignados al Proyecto de Transporte Masivo BRT en el Corredor: Indios Verdes – Ecatepec".

I.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 13:30 horas, del día 3 de julio de 2014, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General Adjunta de Transporte Multimodal y Logística, sita en Calle Nueva York No. 115, 2° Piso, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, los servidores públicos, cuyos nombres y representaciones, se mencionan a continuación.

II.- PARTICIPANTES.

Por la Dirección General Adjunta de Transporte Multimodal y Logística el C. Ing. Fernando Tehuintel Basáñez, Director General Adjunto de Transporte Multimodal y Logística, en su carácter de Presidente de la Invitación a cuando menos tres personas número IO-009000988-N30-2014 y la C. Lic. Reyna Eugenia Enríquez García, Subdirectora de Seguridad Operativa.

III.- HECHOS RELEVANTES Y MANIFESTACIONES.

Hacer constar la existencia de un error mecanográfico en el fallo correspondiente a la Invitación a cuando menos tres personas número IO-009000988-N30-2014; el cual no afecta el resultado de la evaluación realizada por la convocante, fallo que fue publicado con fecha 1 de julio de 2014. Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Asimismo, para realizar la corrección por parte del titular del área responsable del procedimiento de contratación, corrigiendo y rectificando el error en la captura de datos, a efecto de garantizar la certeza jurídica del acto que se corrige.

IV.- ANTECEDENTES.

El día 23 de junio de 2014 a las 10:00 horas, se llevó a cabo la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Invitación a cuando menos tres personas que nos ocupa, convocándose a los invitados para emitir el fallo correspondiente el día 1 de julio de 2014.

De conformidad al numeral VI.- del Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, se señaló que el fallo de la invitación se realizaría sin la presencia de los invitados, en términos de lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por este motivo el fallo no se dio a conocer en junta pública y se difundió a través de COMPRANET para efectos de su notificación a los invitados.

El día 1 de julio de 2014, se elaboró el dictamen del fallo del procedimiento en cita, con objeto de dar a conocer aquellas propuestas que fueron desechadas y la que resultó adjudicataria de los servicios, misma que se publicó en COMPRANET.

Al momento de publicar en COMPRANET el dictamen del fallo, se observó el error mecanográfico por lo que se procedió a informar a las autoridades superiores de la existencia del

RE

error en la captura de datos, mismo que no afecta el resultado de la evaluación realizada por la convocante.

El error mecanográfico fue motivado por un cambio al no expresar los datos precisos y correctos de la denominación de la persona moral Desarrollo, Tecnología y Planeación, S. A. de C. V., lo cual aconteció al momento de realizar la captura de datos. Habiéndose asentado en las páginas 1, 2 y 9 del dictamen, que dice:

“DTP Desarrollo, Tecnología y Planeación, S. A. de C. V.”

Corrigiéndose el error mecanográfico, debe decir:

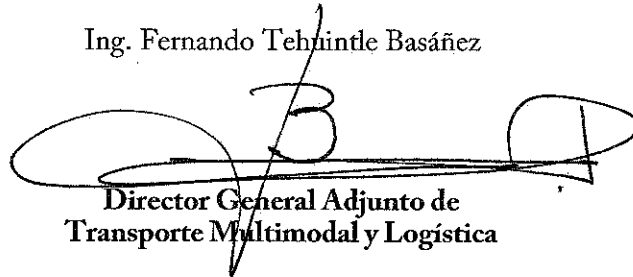
“Desarrollo, Tecnología y Planeación, S. A. de C. V.”

La razón que sustenta la enmienda, radica en que en todo acto administrativo deben de aparecer los hechos tal y como se probaron a fin de generar certeza jurídica. La enmienda realizada no afecta el resultado de la evaluación llevada a cabo por la convocante, de las propuestas técnicas y económicas de los invitados.

Por lo anterior, se ordena difundir la presente acta administrativa, conforme a lo indicado en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para conocimiento de todos los invitados.

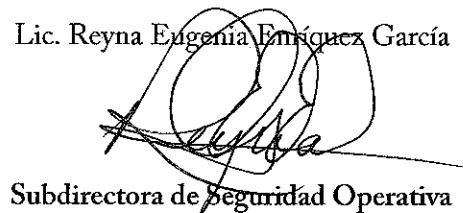
No habiendo otro asunto más que hacer constar, se cierra la presente acta el mismo día y fecha de su elaboración, siendo las 14:00 horas, firmando al calce los que en ella intervienen.

Ing. Fernando Tehuante Basáñez

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized letter 'B' in the center, with a horizontal line extending to the left and a vertical line extending to the right, ending in a small loop.

**Director General Adjunto de
Transporte Multimodal y Logística**

Lic. Reyna Eugenia Eméquez García

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, cursive 'R' followed by several loops and a horizontal line extending to the right.

Subdirectora de Seguridad Operativa